

ACUERDO DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INCENTIVOS DE MEJORA ENERGÉTICA FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027

NÚMERO CONTR 2025 393955	TIPO CONTRATO DE SERVICIO (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO (Artículo 131, 156 a 158 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido): 123.966,94 €	IVA 26.033,06 €
EN LETRA (IVA excluido): CIENTO VEINTE TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido): 272.727,27 €	EN LETRA (IVA excluido): DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: NO Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: SI. Se contempla la posibilidad de dos prórrogas del contrato por un periodo máximo de 12 meses cada una.	
OBJETO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INCENTIVOS DE MEJORA ENERGÉTICA FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027.	
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto (Artículo 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de 11 de agosto de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INCENTIVOS DE MEJORA ENERGÉTICA FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027, enviándose con fecha 12 de agosto de 2025 anuncio de licitación al DOUE, publicándose el mismo con fecha 13 de agosto de 2025 con número DO S: 154/2025 y publicándose el 18 de agosto de 2025 en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.

El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		23/10/2025 13:32:25	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwuos9wz5Mj4gePmYml3mSTR5VR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas de las siguientes entidades:

- IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU.
- MARIN Y ASOCIADOS, SA.

TERCERO.- Con fecha 16 de septiembre de 2025 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en sobre electrónico n.º 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Una vez valorada la documentación relativa a las declaraciones responsables sobre los requisitos previos, la mesa de contratación acordó admitir, por haber presentado correctamente toda la documentación, a las dos empresas licitadoras.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre electrónico N.º 2 "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR", según los criterios establecidos en el Anexo I.8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a entregar la citada documentación a los responsables de técnicos para la valoración de las ofertas del expediente de referencia y la emisión del informe técnico de valoración, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- En fecha 20 de octubre de 2025 se reúne la mesa de contratación para la lectura por el responsable técnico del informe elaborado en la misma fecha para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Posteriormente, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre electrónico N.º 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" de las dos licitadoras admitidas, apreciándose por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas presentadas incluye valores anormalmente bajos según los criterios formulados en el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente, por no cumplir simultáneamente las dos condiciones previstas respecto de las ofertas económicas y de los criterios de juicio de valor.

QUINTO.- Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la clasificación, tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a entidad IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SLU, con CIF B14591945, por ser la oferta clasificada en primer lugar, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Natalia Márquez García

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		23/10/2025 13:32:25	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwuos9wz5Mj4gePmYml3mSTR5VR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica (65 puntos)	Criterios juicios de valor (35 puntos)	TOTAL PUNTOS	POSICIÓN
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU	58,10	34,00	92,10	1
MARIN Y ASOCIADOS, SA	63,59	20,00	83,59	2

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU, con CIF B14591945, conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, y se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas y costes unitarios:

Servicio	Coste hora/servicio (IVA excluido)	Importe del IVA
1. Servicio de diseño, maquetación y/o producción	32,00 €	6,72 €
2. Servicio de asesoramiento y planificación	42,00 €	8,82 €
3. Servicio de organización de eventos y jornadas	32,00 €	6,72 €
4. Servicio de mediación y cursado ante medios de comunicación	32,00 €	6,72 €
5. Otros servicios en materia de comunicación	32,00 €	6,72 €